



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N° E -234/2017 /

COLINA, 01 de Febrero de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorandum N° 105/17 de fecha 30 de Enero de 2017, del Director de Secplan mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio por devolución de dinero a nombre del SERVIU METROPOLITANO, de Fondos no invertidos correspondiente al Proyecto Obra de Confianza, realizado a través del Programa Quiero Mi Barrio, instalado en la Población Los Robles de Colina, ya que fue adjudicada por un monto menor. **2)** Rendición Programa Recuperación de Barrios, Informe Financiero y Avance de Proyecto. **3)** Factura Electrónica N° 237 de fecha 03 de Octubre de 2016, de Constructora CIVILPRO SPA., por \$ 20.600.000. **4)** Factura Electrónica N° 235 de fecha 22 de Agosto de 2016, de Constructora CIVILPRO SPA., por \$ 11.900.000; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Devuélvase al **SERVIU METROPOLITANO RUT N° 61.812.000-7**, la cantidad de \$ 2.665.314.- (dos millones seiscientos sesenta y cinco mil trescientos catorce pesos) Fondos no invertidos correspondiente al Proyecto Obra de Confianza, realizado a través del Programa Quiero Mi Barrio, instalado en la Población Los Robles de Colina, ya que fue adjudicada por un monto menor.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

**FDO.) DAVID VEGA BECERRA
ALCALDE (S)**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

DVB/ACA/AHY/PSS/mcm

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Tesorería Municipal
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo